https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=elvX4Y90LdOaDziZn4jDRZM1GvNJkoaWDEfQUzdt0z4%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 05 de julio de 2023
Oficio AMC-OFI-0098922-2023

Doctora
VIVIAN GUERRERO
Coordinadora Fundación Martínez Caffyn
Ciudad

Cordial saludo,

Cada cuatro años los Gobiernos nacional, Departamental, Distrital y Municipal, rinden cuentas sobre los resultados de su gestión frente a las políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud. Es un deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Y es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública.

Para este proceso de Rendición Publica de Cuentas, se destaca la importancia de la participación de los niños, niñas y adolescentes en encuentros estratégicos de diálogo incluyente y diferenciado por momentos del curso de vida. Para el desarrollo de este proceso se estableció como eje transversal el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes, el cual consiste en el desarrollo de mecanismos de promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en todas las fases de este proceso como expresión del control social en la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

Por lo anterior le invitamos a que se vincule a este ejercicio de participación, apoyándonos con la población de 20 Mujeres Gestantes de la zona urbana y rural para que participen en los encuentros de la primera infancia en este proceso de Rendición Publicas de Cuentas- RPC.

En las siguientes fechas:

Zona Urbana
FECHA: 25 de JULIO
LUGAR: CHIQUINQUIRÁ- CENTRO PARA JÓVENES - CENTRO ZONAL DE ICBF DE LA VIRGEN Y TURISTICA

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=elvX4Y90LdOaDziZn4jDRZM1GvNJkoaWDEfQUzdt0z4%3D

Zona Rural
FECHA: 26 de JULIO
LUGAR: CDI PUERTO REY

Agradecemos su valioso apoyo.

Atentamente,

MILADY NIÑO OROZCO
Coordinadora Unidad de Infancia Juventud y Familia
Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Proyectó: G. Correa
Elaboró Sigob: C. Castro

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.